Condiciones Oferta Técnica

Yo, Carlos Julio Marín Bermeo, identificado con cedula de ciudadanía No 79.450.776 de Bogotá, obrando en nombre y representación de COMPUMARKETING DE COLOMBIA S.A.S, me comprometo de manera clara e inequívoca al cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos mínimos establecidos en la presente invitación, cuyo objeto es: *Adquisición de Licenciamiento/Suscripción Para Monitorización y Gestión de la Infraestructura de TI de la Imprenta Nacional de Colombia.*

OBLIGACIONES DEL OFERENTE:

A. Obligaciones generales del contratista

1) Cumplir cabalmente con el desarrollo del objeto presente contrato de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas estipuladas en el requerimiento, la Invitación y la propuesta presentada.

2) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.

3) Atender las observaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor designado.

4) Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite.

5) Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) así como al SG-SST y demás normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten tal situación.

6) Cargar en la plataforma SECOP II la factura generada para cada uno de los cobros de bienes y/o servicios prestados, junto con el soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y demás declaraciones del contratista para el efecto, y enviar electrónicamente a la entidad contratante, para el inicio del trámite de pago respectivo.

7) Mantener los precios relacionados y propuestos en su oferta, sin variación durante el término de la duración del contrato.

8) Cumplir con la ley de Habeas Data y guardar la confidencialidad de toda la información que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular.

9) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y retrasos injustificados.

10) Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes al contrato, los acuerdos de niveles de servicio y las necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

B. Obligaciones específicas del contratista y Requisitos Técnicos

1) Las establecidas en el anexo técnico 1- Especificaciones y Condiciones Técnicas

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES:

Las condiciones técnicas y los acuerdos de niveles de servicios están descritos en el anexo técnico:

Anexo Técnico 1_Especificaciones y Condiciones Técnicas, el cual hace parte integral del presente proceso de contratación.

Anexo Técnico 2- Acuerdo Niveles de Servicio, el cual hace parte integral del presente proceso de contratación.

C.PLAZOS

• PLAZO DE ENTREGA: activación de la licencia y Add-ons en un plazo de cinco (5) días hábiles, a partir de la solicitud por parte del supervisor del contrato y la capacitación técnica en un plazo de sesenta (60) días calendario, a partir del cumplimiento de los requisitos legales de ejecución del contrato.

• PLAZO DE GARANTÍA: Doce (12) meses contados a partir de la activación de la licencia, certificada mediante notificación oficial del fabricante o partner autorizado.

• PLAZO DE EJECUCIÓN: Doce (12) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales de ejecución del contrato.

D. Experiencia mínima exigida:

- Anexamos las certificaciones solicitadas en el Numeral 7.2.4 Segundo Libro – Documentos de Carácter Técnico.

E. Acuerdos de Niveles de Servicio:

El cumplimiento tardío de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) establecidos en el Anexo 2 generará un descuento comercial automático sobre la facturación mensual, conforme a los siguientes niveles de prioridad:

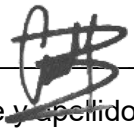
• Penalización del 1% del valor mensual del contrato por cada incidente de prioridad Alta que exceda el tiempo máximo de respuesta y escalamiento definido en el Anexo 2.

• Penalización del 0,75% del valor mensual del contrato por cada incidente de prioridad Media que exceda el tiempo máximo de respuesta y escalamiento definido en el Anexo 2.

• Penalización del 0,5% del valor mensual del contrato por cada incidente de prioridad Baja que exceda el tiempo máximo de respuesta y escalamiento definido en el Anexo 2.

El límite máximo de descuentos acumulados por incumplimiento de ANS en un mismo mes no podrá superar el 5% del valor mensual del contrato. El límite máximo acumulado durante toda la vigencia del contrato no podrá superar el 5% del valor total del contrato.

Para constancia, se firma el presente documento a los seis (6) días del mes de mayo del 2026.



Nombre y apellidos del Representante Legal: Carlos Julio Marín Bermeo

C.C. No. 79.450.776 de Bogotá

4012
Acceso: Reservado (), Público (X), Clasificada ().

CERTIFICACION No. GGC - 0224 - 2022

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, NIT No. 899.999.022-1

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que la empresa **COMPUMARKETING DE COLOMBIA SAS**, identificado(a) con Nit No. **830.073.068-4**, suscribió Contrato de Compraventa con el Ministerio de Minas y Energía, bajo las siguientes condiciones:

CONTRATO GGC-577-2020

OBJETO: Contratar la adquisición, instalación, configuración, renovación y puesta en funcionamiento de una solución de seguimiento y análisis de actividades sobre la disponibilidad de los servicios de información y monitoreo de la infraestructura tecnológica del Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con el Anexo de Requerimientos Técnicos Mínimos.

ALCANCE DEL OBJETO:

El alcance del objeto de la contratación debe garantizar como mínimo lo siguiente:

- Renovación del siguiente licenciamiento del software de monitoreo de red OPMANAGER propiedad de Minenergía.
- Renovación de las licencias para 300 servidores (Windows, Unix, Linux), sin restricción alguna la renovación del licenciamiento debe estar en la capacidad de monitorear los recursos de estos servidores (Memoria, CPU, unidades de almacenamiento, servicios)
- Renovación de las licencias para 50 Equipos de red (Cisco, 3com, HP, Brocade, D-Link, Fortinet, Avaya), de manera ilimitada debe monitorear los recursos de estos equipos de red (Memoria, CPU, unidades de almacenamiento, interfaces de red).
- Renovación de las licencias para 40 Access Point.
- Renovación de las licencias para 20 equipos de centro de cómputo (UPS, equipos de SAN incluyendo controladoras, DAES, Discos y cualquier elemento que componga las soluciones de almacenamiento elegidas y equipos de ventilación).
- Renovación del licenciamiento para 2000 interfaces de red.
- Renovación del licenciamiento para 1000 unidades de almacenamiento entre particiones y discos duros, corresponden a servidores y equipos de centro de cómputo (Plataformas de almacenamiento VNX, CLARIION. Servidores físicos, discos de appliances, entre otros).
- Renovación del licenciamiento para 180 aplicaciones, dentro de las cuales se debe monitorear 25 instancias de SQL SERVER y 3 instancias de ORACLE, el resto de aplicaciones a monitorear se encuentran descritas ítem 4 del anexo de características técnicas).

Para las anteriores renovaciones se deben prestar todos los servicios de soporte, garantía y

actualizaciones por tres (3) años.

Adquisición del siguiente licenciamiento a perpetuidad, para el software de monitoreo de red OPMANAGER, con soporte y garantía a tres (3) años.

- Licencia para 10 Equipos de red (Cisco, 3com, HP, Brocade, D-Link, Fortinet, Avaya), que permita monitorear los recursos de estos equipos de red (Memoria, CPU, unidades de almacenamiento, interfaces de red).
- Licencia para 10 Access Point.
- Licencia para 500 interfaces de red.
- Licencia para 120 aplicaciones, dentro de las cuales se debe monitorear 25 instancias de SQL SERVER y 3 instancias de ORACLE, el resto de aplicaciones a monitorear se encuentran descritas en el ítem 4 del anexo de características técnicas.
- Licencia de una herramienta software para gestión, administración y automatización del directorio activo de la Entidad, con licenciamiento a perpetuidad para un (1) dominio y siete (7) técnicos, con soporte y garantía por tres años.
- Licencia de una herramienta software para la gestión y restablecimiento de contraseñas, con licenciamiento a perpetuidad para mil (1000) usuarios, con soporte y garantía por tres (3) años.

Y los siguientes servicios:

- Implementación de todo el licenciamiento adquirido y renovado (software).
- Niveles de servicio, los cuales se encuentran establecidos en el formato de características técnicas.
- Garantía y soporte técnico por tres (3) años.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Ejecutar con plena autonomía técnica, administrativa y financiera el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones, malos entendidos y entorpecimientos durante la ejecución del contrato.
3. Constituir la garantía única de conformidad con lo establecido en el contrato y mantener vigente la misma por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
4. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones, lineamientos y recomendaciones impartidas por el Supervisor del contrato, para tal efecto debe corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
5. Guardar total reserva de la información que por razones del servicio y desarrollo de la actividad obtenga, ésta es de propiedad del Ministerio, y sólo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
6. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.
7. Suscribir las actas que resulten con ocasión y ejecución del contrato.
8. Las demás inherentes al objeto y a la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Además de las obligaciones inherentes a la naturaleza y esencia del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga a:

1. Entregar, instalar, configurar y poner en operación el licenciamiento y las renovaciones solicitadas, de conformidad con el Anexo Requerimientos Técnicos Mínimos, dentro de los cuales se encuentra, entre otras obligaciones, las siguientes:
 - Instalar, configurar y poner en operación la solución ofertada.
 - Dentro del periodo de garantía el proponente deberá realizar la instalación y configuración cuando se generen liberaciones de parches, actualizaciones y nuevas versiones de los servicios de la plataforma, sin incurrir en gastos adicionales para el Ministerio de Minas y Energía.
 - Levantamiento de información previo a la implementación de la solución.
2. Presentar Plan de trabajo y cronograma de trabajo dentro de los quince días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio, para aprobación del supervisor y realizar los ajustes a que haya lugar.
3. Cumplir satisfactoriamente el objeto del contrato conforme a los requerimientos contenidos en el Anexo de Requerimientos técnicos Mínimos del presente documento.
4. Incluir una garantía y soporte en la modalidad 7x24x365 durante tres (3) años.
5. Contar con una línea de servicio al cliente, donde se reporten los incidentes generados, con asistencia.
6. Ejecutar el contrato con personal calificado, con el fin de garantizar su adecuada ejecución.
7. Afiliar a todo el personal que trabaje en el desarrollo del contrato al sistema de seguridad social y presentar al Supervisor del Contrato su afiliación a ARL, al momento de realizar los trabajos dentro de las instalaciones del Ministerio.
8. Asumir por su cuenta y riesgo los accidentes y eventualidades que le ocurran al personal que desarrolla el objeto del contrato.
9. Asumir todos los costos directos e indirectos en que incurra para la ejecución del contrato.
10. Acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales si es del caso, de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

Fecha de suscripción: 03-12-2020

Fecha de inicio: 07-12-2020

Fecha de terminación: 31-12-2020

Valor del Contrato: TRESCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($302.378.911).

Estado actual: Terminado.

El contrato se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningún caso éste genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá, el 4 de marzo de 2022.

CLAUDIA LILIANA MARTÍNEZ MELO

Proyectó: Edilma Castellanos Torres
Revisó: Claudia Martínez M.
Aprobó: Claudia Martínez M.

DIANA CORPORACIÓN
S.A.S Nit: 860.031.606-6

Referencia a favor de	COMPUMARKETING DE COLOMBIA SAS
NIT	830.073.068-4
Objeto del contrato	Solución de licencias de software de gestión de mesa de ayuda ITSM (ServiceDesk Plus), gestión de monitoreo de red ITOM (OPManager Plus) y soporte técnico para la plataforma tecnológica de la empresa.
Fecha de inicio	16 de noviembre de 2023
Fecha de finalización	16 de noviembre de 2024
Valor del contrato IVA incluido	159.094.401
No. Contrato	OC 4200059078
Ciudad de ejecución del contrato	Bogotá - Colombia
Estado	Ejecutado
Evaluación del Servicio	El servicio se ha cumplido satisfactoriamente
Lugar y fecha de expedición del certificado	16 de abril de 2026 Bogotá, Colombia

Alcance técnico y descripción:

En cumplimiento de las actividades contratadas, el proponente realizó el soporte, mantenimiento y gestión de la plataforma ManageEngine OpManager Essential Edition, la cual cuenta con una capacidad de gestión de cien (100) dispositivos (nodos) y cincuenta (50) interfaces NFA (NetFlow Analyzer). El servicio incluyó el monitoreo de disponibilidad, rendimiento y soporte de ingeniería especializado para la totalidad de la infraestructura licenciada bajo este esquema.

Edgardo Ramirez

Nombre: Edgardo Alberto Ramirez Molina
Cargo: Jefe de Operaciones y Soporte de TI
Correo: electrónico Edgardo.ramirez@grupodiana.co
Teléfono: 3208656678
Dirección: Cra 13 93 24

COMPUMARKETING
DE COLOMBIA S.A.S.
Nit. 830.073.068-4

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
M - 962

				Dia	Mes	Año
CLIENTE	DIANA CORPORACION SAS					
DIRECCION	CR 13 93 24					
TELEFONO	6231799	NIT.	860,031,606 - 6			
			FECHA FACTURA	17	11	2023
			FECHA VENCIMIENTO	01	01	2024
			R.I.F			

ITEM	MARCA	DESCRIPCION	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
		.ManageEngine OpManager Essential Edition - Perpetual Licensing Model - Annual Maintenance and Support fee for 100 Devices Pack.	1	$ 5,543,687.42	$ 5,543,687.42
		.ManageEngine OpManager Essential Edition - Perpetual Licensing Model - Annual Maintenance and Support fee for 50 NFA Interfaces	1	$ 4,586,141.41	$ 4,586,141.41
		.CAT Tecnologia - ManageEngine ServiceDesk Plus Multi-Language Enterprise Edition - Subscription Model - Annual Subscription fee for 30 Technicians (2.000 nodes).	1	$ 90,651,888.67	$ 90,651,888.67
		.CAT Servicios CAB - ManageEngine Service Desk Plus Multi-Language Standard Edition - Subscription Model - Annual Subscription fee for 10 Technicians-Valid Until Nov 2023.	1	$ 8,084,544.16	$ 8,084,544.16
		.CAT Servicios Administrativos - ManageEngine Service Desk Plus Multi-Language Standard Edition - Subscription Model - Annual Subscription fee for 10 Technicians-Valid Until Nov 2023.	1	$ 8,084,544.16	$ 8,084,544.16
		.CAT Diseño - Mercadeo - ManageEngine Service Desk Plus Multi-Language Standard Edition - Subscription Model - Annual Subscription fee for 5 Technicians-Valid Until Nov 2023.	1		
		.SIMPLE - ManageEngine Service Desk Plus Multi-Language Standard Edition - Subscription Model - Annual Subscription fee for 10 Technicians-Valid Until Nov 2024.	1	$ 7,967,317.76	$ 7,967,317.76
		.Support Pack & Training Pack Incluye Paquete anual de soporte tecnico a incidentes y capacitación relacionados con todas las soluciones de ManageEngine, en un horario 8x5, limite de 68 horas validas por un (1) año. (se anexa documento de soporte). COTIZACION No. 23149 ORDEN DE COMPRA No. 4200059078	1	$ 8,774,650.88	$ 8,774,650.88

SON: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE.

SUBTOTAL	$ 133,692,774.46
I.V.A	$ 25,401,627.00
VALOR TOTAL	$ 159,094,401.46
RETEFUENTE	$ 4,679,247.00
RETE ICA	$ 1,291,472.00
RETE IVA	$ 3,810,244.00
NETO	$ 149,313,438.46

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio. Art. 744 CC. No somos autorretenedores. Ni grandes contribuyentes. Impuesto sobre las venta-IVA . Actividad ICA No. 4321 (6.9 x 1000) No. 4741 (11.04 X 1000) El incumplimiento del pago de esta factura, causa Intereses de MORA, a la tasa máxima legal vigente. Facturacion Electronica Autorizada Formulario DIAN No. 18764061678906 del 11-12-2023 Desde 1001 Hasta 2000 Prefijo M

OBSERVACIONES Tener en cuenta las condiciones de pago y fecha de vencimiento para NO incurrir en Intereses de MORA, a la tasa máxima legal vigente. - DC

Ingeniero: DANIEL CALDERON

FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE COMPUMARKETING DE COLOMBIA S.A.S

FIRMA ELECTRONICA

zrF6zT7YfSmXoHeuDWT6PFYbTax2wlCFBdowwE2urdQJY0PNstRrKYEVxC8Kr/TJhtbVHokwubdI2ouHLauqPu9dDk1TNP9QBK7wm8FM4YvUx1JZRvNxlUaMpcYVOsvyTpBFWv44BTCgjfYOLj7Xo/z/25PRGv4BjMAPbOb+VLUIuWJPuaJNIvlnt9CsSOEUZIRUmc/55E6TRgu5OUpSdLIqtfebA5qjEZQUeANVUJiq6HfeaG0W6Re0GMIebEr50K7cGuw+Q1qn9jMr2SR24SFKTYmkJJf+1Y1W6PzZe96nvB2OY8fNBwvQFbDD1bG3eP0///D3IBDRk+mzinjkMQ==

RECIBI A SATISFACCION LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ARRIBA RELACIONADOS Y DOY POR ACEPTADA LA PRESENTE FACTURA

ELABORADA: ACEPTADA

COMPUMARKETING DE COLOMBIA S.A.S
NIT. 830.073.068-4

NOMBRE
C.C No.

CONSULTORIA, SERVICIOS DE TIC, INFRAESTRUCTURA Y CABLEADO, VENTA ESPECIALIZADA DE PRODUCTOS DE T.I.
Carrera 63 No. 100-57 - PBX: (571) 533 0999 - 271 1262 - Bogotá, D.C. Colombia - financiera@compumarketing.net

www.compumarketing.net

Consulte AQUI el estado de la factura DIAN

CUFE: e7ad4f34104f4eceec0a317e60b6698a7af55528440420e0282bc66ce244a6fc53a52be700fbaf940f09a821523314b0

FECHA Y HORA DE VALIDACION DIAN:17/11/2023 4:19:06 p. m.

ELABORADO POR: MAGISTER SOFTWARE LTDA, PBX.3847980

COMPUMARKETING
DE COLOMBIA S.A.S.
Nit. 830.073.068-4

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
M - 962

				Dia	Mes	Año
CLIENTE	DIANA CORPORACION SAS					
DIRECCION	CR 13 93 24					
TELEFONO	6231799	NIT.	860,031,606 - 6			
			FECHA FACTURA	17	11	2023
			FECHA VENCIMIENTO	01	01	2024
			R.I.F			

ITEM	MARCA	DESCRIPCION	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
		TRM DIA FACTURACION $ 4.077,44			

SON: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE.

SUBTOTAL	$ 133,692,774.46
I.V.A	$ 25,401,627.00
VALOR TOTAL	$ 159,094,401.46
RETEFUENTE	$ 4,679,247.00
RETE ICA	$ 1,291,472.00
RETE IVA	$ 3,810,244.00
NETO	$ 149,313,438.46

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio. Art. 744 CC. No somos autorretenedores.
Ni grandes contribuyentes. Impuesto sobre las venta-IVA . Actividad ICA No. 4321 (6.9 x 1000) No. 4741 (11.04 X 1000)
El incumplimiento del pago de esta factura, causa Intereses de MORA, a la tasa máxima legal vigente.
Facturacion Electronica Autorizada Formulario DIAN No. 18764061678906 del 11-12-2023
Desde 1001 Hasta 2000 Prefijo M

OBSERVACIONES Tener en cuenta las condiciones de pago y fecha de vencimiento para NO incurrir en Intereses de MORA, a la tasa máxima legal vigente. - DC

Ingeniero: DANIEL CALDERON

FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE COMPUMARKETING DE COLOMBIA S.A.S

FIRMA ELECTRONICA

zrF6zT7YfSmXoHeuDWT6PFYbTax2wlCFBdowwE2urdQJY0PNstRrKYEVxC8Kr/T
JhtbVHokwubdl2ouHLauqPu9dDk1TNP9QBK7wm8FM4YvUx1JZRvNxlUaMpcYV
OsvyTpBFWv44BTCgjfYOLj7Xo/z/25PRGv4BjMAPbOb+VLUIuWJPuaJNIvlnt9Cs
SOEUZIRUmc/55E6TRgu5OUpSdLIqtfebA5qjEZQUeANVUJiq6HfeaG0W6Re0GMl
ebEr50K7cGuw+Q1qn9jMr2SR24SFKTYmkJJf+1Y1W6PzZe96nvB2OY8fNBwvQ
FbDD1bG3eP0///D3lBDRk+mzinjkMQ==

RECIBI A SATISFACCION LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ARRIBA RELACIONADOS
Y DOY POR ACEPTADA LA PRESENTE FACTURA

ELABORADA: ACEPTADA

COMPUMARKETING DE COLOMBIA S.A.S
NIT. 830.073.068-4

NOMBRE
C.C No.

CONSULTORIA, SERVICIOS DE TIC, INFRAESTRUCTURA Y CABLEADO, VENTA ESPECIALIZADA DE PRODUCTOS DE T.I.
Carrera 63 No. 100-57 - PBX: (571) 533 0999 - 271 1262 - Bogotá, D.C. Colombia - financiera@compumarketing.net
www.compumarketing.net

Consulte AQUI el estado de la factura DIAN

CUFE: e7ad4f34104f4eceec0a317e60b6698a7af55528440420e0282bc66ce244a6fc53a52be700fbaf940f09a821523314b0

FECHA Y HORA DE VALIDACION DIAN:17/11/2023 4:19:06 p. m.

ELABORADO POR: MAGISTER SOFTWARE LTDA, PBX.3847980

ManageEngine
a division of Zoho Corp.

Ventas: latam-sales@manageengine.com
Soporte: tech-latam@manageengine.com

17 de abril de 2026

Señores

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
Colombia

CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN

Estimado señor/señora,

Se certifica que **COMPUMARKETING DE COLOMBIA S.A.S.**, a través de su división **VALUIT SOLUTIONS**, cuenta con la categoría **PARTNER ORO (Gold Partner)** dentro del programa de partners de ManageEngine. El partner ha mantenido de manera continua su relación con el fabricante desde el año **2014** y ostenta la categoría **Partner Oro desde el año 2018**, cumpliendo con una trayectoria superior a siete (7) años dentro del programa de partners del fabricante.

COMPUMARKETING DE COLOMBIA S.A.S., está autorizado para ofrecer ventas, realizar implementación, brindar soporte técnico especializado y capacitación de la licencia OpMANAGER y de toda la suite de productos ManageEngine desarrollada por Zoho Corporation Private Limited.

De igual manera **COMPUMARKETING DE COLOMBIA S.A,** cuenta con todo el apoyo y respaldo de ManageEngine desarrollada por Zoho Corporation Private Limited a nivel mundial.

Su designación se basa en su trayectoria comprobada por más de doce años, las certificaciones de su equipo técnico y la prestación de soporte especializado.

Esta autorización de certificación es válida hasta el 31 de diciembre de 2026.

COMPUMARKETING DE COLOMBIA SAS - VALUIT SOLUTIONS
Dirección: carrera 63 # 100 – 57 Bogotá, Colombia
Celular: (57) 321 4690622 / 315 8039236
Contacto: Óscar González Marín Email: oscar.gonzalez@valuit.co
Website: www.valuit.co

Para ZOHO Corporation Private Limited

ZOHO Corporation Private Limited Kancheepuram District 603 202

Sridharan
Gerente de Canales - LATAM y Caribe
ManageEngine (División de ZOHO Corporation)
Teléfono (Directo): +1 (832) 924-7306 | Fax: (925) 924-9600
Correo: sridharan.lr@zohocorp.com | Sitio web: https://www.manageengine.com